



## Función pública hace una propuesta económica para desbloquear el conflicto

**Dada la situación actual de conflicto y ante la jornada de huelga del próximo 15 de diciembre los tres sindicatos convocamos una consulta a los trabajadores sobre el contenido de esta consulta que se va a celebrar los días 30 de noviembre y 1 de diciembre.**

Convocados de urgencia por la Secretaria de Estado de Función Pública se ha celebrado una reunión en la tarde de hoy 29 de noviembre para abordar el conflicto en Justicia.

Tras varias horas de negociación y con la advertencia inicial de que el Ministerio de Hacienda podría dictar un acuerdo anulando los términos de la negociación, la Secretaria de Estado de Función Pública propone el aplazamiento del pago de las cantidades pactadas el pasado 14 de septiembre de tal manera que, en la nómina de enero de 2022 se percibiría el 85% de las cantidades pactadas, con la siguiente distribución:

- El 60% de las cantidades pactadas en la nómina de este mes de diciembre. El importe correspondiente tendría efectos retroactivos a 1 de enero de 2021.
- El 25% desde la nómina de enero de 2022
- El 15% restante desde enero de 2023

	Incremento nóminas				Atrasos
	Total	dic-21	ene-22	ene-23	
<b>LAJ</b>	195,00	117,00	48,75	29,25	1.287,00
<b>GPA/TEL</b>	185,00	111,00	46,25	27,75	1.221,00
<b>TPA/AYU</b>	165,00	99,00	41,25	24,75	1.089,00
<b>AUJ</b>	150,00	90,00	37,50	22,50	990,00
<b>FOR/FAC</b>	80,00	48,00	20,00	12,00	528,00

Si bien esta propuesta supone un avance, la misma sigue incumpliendo lo pactado con el Ministerio de Justicia el 14 de septiembre.

**Por este motivo, y dada la situación actual, las tres organizaciones sindicales consideramos necesario daros la palabra a través de una consulta que se va a celebrar los días 30 de noviembre y 1 de diciembre.**

La premura de esta consulta obedece a dos razones fundamentales:

- El cierre de la nómina de diciembre el próximo día 3.
- La jornada de huelga que está convocada para el próximo 15 de diciembre.

No obstante, al finalizar la reunión hemos solicitado a la Secretaria de Estado un último esfuerzo para mejorar el porcentaje a pagar en la nómina de diciembre de 2021 que tiene efectos retroactivos a 1 de enero.

**Mañana 30 de noviembre y el 1 de diciembre participa en la consulta sobre esta propuesta y decide sobre si aceptas o no el incremento del complemento específico en los términos indicados.**

**Tienes la palabra ...**

29/11/2021